

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

ÓSCAR ALZATE IBÁÑEZ, jefe (A) de la División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 99829 del 21/11/2022, la cual finalizó el día 27/06/2023. En virtud de lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito autorizar el cierre del expediente y su archivo definitivo:

1. Información General:

Contrato No.:	Orden de Compra No. 99829	Fecha de suscripción:	21/11/2022
Objeto:	Contratar el Servicio Integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja de la DIAN.		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
Valor del contrato:	\$119.523.838,25	Plazo del contrato:	Hasta el 27/06/2023
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Fecha aprobación de garantías:	24/11/2022		

2. Estado de las garantías

El contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 3491519-7 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A. con el fin de amparar el cumplimiento de la Orden de Compra No. 99829, con vigencia hasta el 27/12/2023 para el amparo de cumplimiento y hasta el 27/06/2026 para el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Cumpliendo lo dispuesto en la citada orden de compra y en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

Adicionalmente, el Contratista constituyó la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual 0881350-2 expedida por la Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A. con el fin de amparar la responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento de la Orden de Compra No. 99829 y su vigencia se mantuvo hasta el día 27/06/2023 cumpliendo lo dispuesto en la citada orden de compra y en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

3. Liquidación contrato

¿Este contrato fue liquidado? **SI** (X), el cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

4. Requisitos Ambientales

¿Las condiciones de disposición final o recuperación ambiental se cumplieron? **SI** (X).

En constancia, se firma en Tunja (Boyacá), a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Por parte de la Supervisión

ÓSCAR ALZATE IBÁÑEZ
Supervisor
Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera

Elaboró: Angélica Patricia Nier Obregón – Gestor II – División Administrativa y Financiera *Angélica Nier Obregón*